



MEMORANDO

Bogotá D.C., 2026-05-27 12:40



Al responder cite este Nro.
202640000266313

PARA: **DAVID ESNEYDER AGUILERA PERALTA**
Coordinador Para la Gestión Contractual

DE: **DEICY LIZETH GÓMEZ GÓMEZ**
Directora De Acceso A Tierras

ASUNTO: Solicitud de Prorroga No.4 del Contrato Interadministrativo No. 202413098 suscrito entre la Agencia Nacional De Tierras y el Fondo Para La Reparación De Las Víctimas De La Unidad Para La Atención Y Reparación Integral Para Las Víctimas

Respetado Dr

Teniendo en cuenta que se viene adelantado el proceso de compra de inmuebles ofertados por parte del Fondo de Reparación de Víctimas, administrado por la UARIV y la Agencia Nacional de Tierras, de acuerdo con el avance técnico y financiero, se hace necesario realizar prórroga No. 4 de acuerdo con el anexo al presente documento.

Lo anterior conforme lo aprobado por el Comité de Alistamiento, en sesión de fecha 21 de mayo de 2025, y oficio de fecha 27 de mayo de 2026, mediante el cual Fondo para la Reparación de las Víctimas informa aceptación del trámite de prórroga solicitado a través de oficio con radicado No. 202640000940661.

Cordialmente,

DEICY LIZETH GÓMEZ GÓMEZ,
Directora De Acceso A Tierras

Preparó: Leidy Joanna Sánchez Bonilla- Contratista grupo contratación DAT
Revisó: Yudy L. Meneses Quintana -Contratista-Grupo FRV-ANT I